

Tipo Modalidad	53	3-PLAN DE MEJORAMEN
Formulario	500	RES DE MEJORAMIENTO
Modalidad Informes	1	
Entidad	20298	
Fecha	2025/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		6 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
23	FLA_23	1	HALLAZGO 1. COH_8099_2025 Terminos de liquidación de contratos (D)	Ausencia de seguimiento, monitoreo y control por parte de las áreas responsables del proceso contractual que impidieron el cumplimiento oportuno de los plazos de liquidación establecidos en el Manual interno de contratación vigente para 2023 M02-LI V3.0-2020	1. Implementar mecanismos periódicos de seguimiento y control al proceso de liquidación contractual, mediante requerimientos mensuales a los supervisores y la oportuna elaboración y suscripción de las actas de liquidación, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos en la normalidad vigente y en el Manual de Contratación y Supervisión de Capital Salud EPS.	1. Realizar memorando o correo electrónico mensual dirigido a los supervisores de los contratos, mediante el cual se solicite la remisión oportuna de la información de documentación requerida para iniciar los trámites de liquidación de los contratos finalizados en la vigencia correspondiente.	Número de memorandos o correos enviados / total de contratos programados en la vigencia) *100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				
24	FLA_24	1	HALLAZGO 1. COH_8099_2025 Terminos de liquidación de contratos (D)	Ausencia de seguimiento, monitoreo y control por parte de las áreas responsables del proceso contractual que impidieron el cumplimiento oportuno de los plazos de liquidación establecidos en el Manual interno de contratación vigente para 2023 M02-LI V3.0-2020	1. Implementar mecanismos periódicos de seguimiento y control al proceso de liquidación contractual, mediante requerimientos mensuales a los supervisores y la oportuna elaboración y suscripción de las actas de liquidación, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos en la normalidad vigente y en el Manual de Contratación y Supervisión de Capital Salud EPS.	2. Elaborar, tramitar y suscribir las actas de liquidación de los contratos asistenciales, previa solicitud realizada por el supervisor de los contratos que cumpla con los documentos requeridos.	No. de actas de liquidación suscritas de los contratos asistenciales / No. total de trámites de liquidación de los contratos asistenciales indicados por el supervisor y no devueltas) * 100	80	2025/12/15	2026/12/14	52				
25	FLA_25	2	HALLAZGO No. 2 COH_8055_2025 Calidad en la Información	Inconsistencias identificadas en las bases de datos correspondientes a la facturación radicada por los prestadores de servicios de salud, especialmente en el relacionado con las cuentas médicas de la vigencia 2023, se deben a deficiencias en los controles de validación y aseguramiento de la calidad de la información suministrada.	1. Implementar un control posterior y sistemático a la generación de los reportes del sistema de información, orientado a mejorar la calidad, integridad y consistencia de la información de facturación radicada.	1. Implementación tecnológica para radicación de facturas conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 2275 de 2023.	Implementación tecnológica	1	2025/12/15	2026/12/14	52				
26	FLA_26	2	HALLAZGO No. 2 COH_8055_2025 Calidad en la Información	Inconsistencias identificadas en las bases de datos correspondientes a la facturación radicada por los prestadores de servicios de salud, especialmente en el relacionado con las cuentas médicas de la vigencia 2023, se deben a deficiencias en los controles de validación y aseguramiento de la calidad de la información suministrada.	2. Realizar capacitación interna dirigida al equipo de Cuentas Médicas, orientada al fortalecimiento de conocimientos en la validación y aseguramiento de la calidad de la información que se debe presentar a clientes internos y externos de la EPS.	2. Seguimiento de radicación de facturas reportadas por medio de la herramienta.	(Cantidad de Facturas radicadas por herramienta / Total de facturas radicadas en la EPS) * 100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				
27	FLA_27	3	HALLAZGO No. 3 - COH_8098_2025 Oportunidad en Trámite de Glosa (D-O)	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control implementados por Capital Salud EPS-S, las cuales han generado el incumplimiento del plazo legal de veinte (20) días hábiles para la notificación de la glosa, establecido en el artículo 87 de la Ley 1438 de 2011	1. Implementar un control de seguimiento y oportunidad en el procesamiento de las cuentas médicas, que permita verificar el cumplimiento del plazo legal de veinte (20) días hábiles para la notificación de glosas, mediante el análisis periódico de indicadores de desempeño y la adopción de acciones correctivas oportunas.	1. Realizar seguimiento periódico de la oportunidad frente al procesamiento de las cuentas médicas.	Numero seguimiento realizados / Numero seguimiento * 100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				
28	FLA_28	3	HALLAZGO No. 3 - COH_8098_2025 Oportunidad en Trámite de Glosa (D-O)	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control implementados por Capital Salud EPS-S, las cuales han generado el incumplimiento del plazo legal de veinte (20) días hábiles para la notificación de la glosa, establecido en el artículo 87 de la Ley 1438 de 2011	2. Realizar mesa de trabajo interna con el equipo de Cuentas Médicas, orientada al informe de resultados de procesamiento de cuentas médicas.	2. Requerir herramienta tecnológica para la optimización del procesamiento de Cuentas Médicas.	Requerimiento de implementación tecnológica	1	2025/12/15	2026/12/14	52				
29	FLA_29	4	HALLAZGO No. 4 COH_8317_2025 Cuentas por cobrar EPS LIQUIDADAS (D-O)	Debilidades en la gestión y seguimiento para la recuperación de los recursos relacionados con cuentas por cobrar, así como depósitos en la revelación y depuración de la información financiera según el Manual de Política Contable de la entidad y la normativa colombiana vigente (Decreto 2420 de 2015 y Normas Técnicas de Contabilidad Pública).	1. Gestionar ante el Comité de Sostenibilidad Financiera la presentación y aprobación de la ficha técnica para la depuración y baja contable de la cartera por recibos de UPC a EPS liquidadas y otras entidades, por valor de \$1.892.863.445, con el fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros.	1. Convocar y presentar al Comité de Sostenibilidad Financiera el análisis, justificación y solicitud de depuración de las cuentas por cobrar a EPS liquidadas por parte de la Dirección de Operación.	Numero de depuración de cuentas por cobrar presentadas por la Dirección de Operación al comité de Sostenibilidad Financiera / Numero total de cuentas por cobrar programadas para presentadas al comité de Sostenibilidad Financiera * 100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				
30	FLA_30	4	HALLAZGO No. 4 COH_8317_2025 Cuentas por cobrar EPS LIQUIDADAS (D-O)	Debilidades en la gestión y seguimiento para la recuperación de los recursos relacionados con cuentas por cobrar, así como depósitos en la revelación y depuración de la información financiera según el Manual de Política Contable de la entidad y la normativa colombiana vigente (Decreto 2420 de 2015 y Normas Técnicas de Contabilidad Pública).	1. Gestionar ante el Comité de Sostenibilidad Financiera la presentación y aprobación de la ficha técnica para la depuración y baja contable de la cartera por recibos de UPC a EPS liquidadas y otras entidades, por valor de \$1.892.863.445, con el fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros.	Presentar y gestionar ante el Comité de Sostenibilidad Financiera la ficha técnica para la depuración y baja contable de la cartera por recibos de UPC a EPS liquidadas y otras entidades, por valor de \$1.892.863.445.	Aprobación de la ficha técnica de depuración y baja contable de cuentas por recibos de UPC a EPS liquidadas y otras entidades, por valor de \$1.892.863.445.	1	2025/12/15	2026/12/14	52				
31	FLA_31	4	HALLAZGO No. 4 COH_8317_2025 Cuentas por cobrar EPS LIQUIDADAS (D-O)	Debilidades en la gestión y seguimiento para la recuperación de los recursos relacionados con cuentas por cobrar, así como depósitos en la revelación y depuración de la información financiera según el Manual de Política Contable de la entidad y la normativa colombiana vigente (Decreto 2420 de 2015 y Normas Técnicas de Contabilidad Pública).	2. Ejecutar el registro contable de la baja y provisión de la cartera aprobada por el Comité de Sostenibilidad Financiera, según los soportes y ajustes reflejados en los estados financieros, con el fin de corregir la sobrevaloración del activo financiero.	1. Registrar contablemente la baja y provisión de la cartera aprobada por el Comité de Sostenibilidad Financiera y documentar el ajuste en los estados financieros.	Registro contable y documental del ajuste aprobado por el Comité de Sostenibilidad Financiera	1	2025/12/15	2026/12/14	52				
32	FLA_32	5	HALLAZGO No. 5 COH_10938_2025 Régimen de Inversión de la Reserva Técnica (D-O)	Deficiencias en la gestión financiera relacionadas con la constitución de inversiones que respaldan y garantizan el pago de los compromisos adquiridos con los prestadores de servicios de salud.	1. Seguimiento detallado y periódico al indicador de inversión de reserva técnica	1. Reportar análisis mensual del flujo de caja orientado al respaldo de la reserva técnica	(Número de análisis de flujo de caja reportados en el periodo / Número de análisis programados en el periodo) * 100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				
33	FLA_33	5	HALLAZGO No. 5 COH_10938_2025 Régimen de Inversión de la Reserva Técnica (D-O)	Deficiencias en la gestión financiera relacionadas con la constitución de inversiones que respaldan y garantizan el pago de los compromisos adquiridos con los prestadores de servicios de salud.	1. Seguimiento detallado y periódico al indicador de inversión de reserva técnica	2. Reportar bimestralmente en comités financieros y de reserva técnica el comportamiento y proyección del indicador de inversión de reservas técnicas	(Número de reportes bimestrales presentados en comité / Número de reportes bimestrales programados) * 100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				
34	FLA_34	5	HALLAZGO No. 5 COH_10938_2025 Régimen de Inversión de la Reserva Técnica (D-O)	Deficiencias en la gestión financiera relacionadas con la constitución de inversiones que respaldan y garantizan el pago de los compromisos adquiridos con los prestadores de servicios de salud.	2. Monitorear con alertas activas las condiciones de habilitación financiera.	1. Porcentaje de indicadores de condiciones de habilitación financiera visualizados y monitoreados a través de tablero de control con alertas activas.	(Indicadores con visualización y alertas configuradas / Total de indicadores definidos) * 100	100	2025/12/15	2026/12/14	52				

6 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
35	FLA_35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	HALLAZGO No. 5 CCH_10938_2025 Régimen de inversión de la Reserva Técnica (D-OI)	Deficiencias en la gestión financiera relacionadas con la constitución de inversiones que respalden y garanticen el pago de los compromisos adquiridos con los prestadores de servicios de salud.	3. Seguimiento detallado de las obligaciones no pagadas y no conocidas para controlar el crecimiento de la reserva técnica.	1. Realizar análisis trimestral del comportamiento de las obligaciones no liquidadas y no conocidas, con el fin de monitorear y controlar el crecimiento de la reserva técnica.	1.2	2025/12/15	2026/12/14	52		Se precisa que el ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA corresponde a menor de 1.2 (1.2), sin embargo por temas de la matriz validadora se ajusta para que el reporte pueda pasar.
36	FLA_36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	HALLAZGO 6. CCH_8957_2025 Procedimiento para retro de cesantías (D)	Deficiencias en el diseño, actualización e implementación de los procedimientos internos asociados al trámite de retro parcial de cesantías.	1. Verificación Masiva De Retiros Parciales De Cesantías	1. Validar trimestralmente la información que registra en el portal transaccional de los Fondos de Cesantías Web, con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano, para identificar retiros parciales de cesantías autorizados y no autorizados por la Dirección de Talento Humano.	1	2025/12/15	2026/12/14	52		
37	FLA_37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	HALLAZGO 6. CCH_8957_2025 Procedimiento para retro de cesantías (D)	Deficiencias en el diseño, actualización e implementación de los procedimientos internos asociados al trámite de retro parcial de cesantías.	2. Reportar Cambios En La Dirección De Talento Humano A Los Fondos De Cesantías	1. Informar de manera mensual a los fondos de cesantías los cambios en la dirección de talento humano de quien autoriza las solicitudes de retro parcial de cesantías.	100	2025/12/15	2026/12/14	52		